

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

ACTA

SESIÓN : Trigesima Novena
LUGAR : Sede del CEPLAN
FECHA : 07 de julio de 2011
INICIO : 18:00 hrs.
TÉRMINO : 20:00 hrs.

ASISTENTES

Presidente: Agustín Haya de la Torre de la Rosa.

Directores: José Antonio Arévalo Tuesta; Grover Germán Pango Vildoso; Víctor Javier Tantaleán Arbulú, Vladimiro Huaroc Portocarrero y Javier Enrique Dávila Quevedo. El director Ing. José Fernando Valdez Calle, se excusó por motivos de salud.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Directivo el señor Julio César Cavero Jara, Director Ejecutivo del CEPLAN. A solicitud del Presidente del Consejo Directivo, también asistió a la sesión el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sr. Fernando de Cossío de Asín.

Habiendo sido los señores Directores debidamente citados y registrándose el quórum reglamentario; el Presidente dio inicio a la Sesión del Consejo Directivo; pasándose luego a tratar los asuntos de la Agenda, conforme a lo siguiente:

AGENDA DE LA SESIÓN

- Renuncia del Presidente del Consejo Directivo y del Personal de Confianza.
- Ratificación del Representante del CEPLAN ante IPEBA
- Aprobación del TUPA.

I. Estación de lectura y aprobación de Acta de la Sesión N° 38

Se aprobó y firmo el Acta de la Sesión Trigesima Octava del Consejo Directivo, llevada a cabo el 09 de junio de 2011.

II. Seguimiento de Acuerdos

III. Estación de Informes y Pedidos

A. Informes del Presidente del Consejo Directivo:

Renuncia del Presidente del Consejo Directivo y del Personal de Confianza

El Presidente intervino para manifestar que había procedido con presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Consejo Directivo para ser

000001

efectiva a partir del próximo 28 de Julio, conforme a lo dispuesto por el gobierno nacional para el proceso de transferencia de la entidad al nuevo gobierno.

Expreso, asimismo, que por dicho motivo, como era de conocimiento de los señores directores, habían también presentado sus renunciaciones los miembros del Consejo Directivo designados en representación del gobierno, como también el Director Ejecutivo, la cual había procedido a aceptarla, conforme a las directivas de la Presidencia del Consejo de Ministros, pero que la misma debía formalizarse u oficializarse mediante Resolución Ministerial de la Presidenta del Consejo de Ministros.

Por otro lado, señaló el Presidente del Consejo Directivo que el personal del CEPLAN de confianza, a su pedido, le habían hecho alcanzar su puesta a disposición de sus cargos, conforme a la referida directiva del gobierno.

Por último, se refirió a que el resto del personal de CEPLAN, habían ingresado mediante debidos procesos de selección por concursos públicos, siendo sus contratos bajo la modalidad administrativas de servicios y, por tanto, a plazo fijo solo hasta el presente periodo presupuestal.

Aprobación del Plan Estratégico Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario

El Presidente del Consejo Directivo hizo uso de la palabra para manifestar que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021 había sido ya aprobado, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, mediante el Decreto Supremo N° 053-2011-PCM de fecha 22 de junio de 2010, publicado en el diario oficial El Peruano el pasado jueves 23 de junio. Agregó el Presidente que conforme señala el referido Decreto Supremo, las entidades del Estado debían ajustar sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previsto en el Plan Bicentenario.

Asimismo, hizo referencia el Presidente sobre el proceso llevado a cabo por la entidad para la formulación y aprobación del Plan Bicentenario en mención, destacando la participación para su aprobación por parte del Foro del Acuerdo Nacional en reuniones convocadas por el señor Presidente de la República, realizadas el 4 y 18 de marzo del año en curso, con la participación de los titulares de los Portafolios Ministeriales.

Hizo uso de la palabra, el Director Víctor Tantaleán a fin resaltar la importancia de la aprobación del Plan Estratégico Nacional por parte del gobierno, lamentó, sin embargo, que ésta recién se realizara a un mes del cambio de gobierno, por lo que no se ha podido avanzar más en consolidar el sistema de planificación en el país; dejando expresa constancia la falta de apoyo por parte del MEF para dicho logro, así como al CEPLAN, tanto como en la aprobación de las dietas de los señores directores como en la política remunerativa de su personal.

Finalmente, intervino el Presidente del Consejo, a fin de dejar constancia de que si bien con respecto a las dietas el MEF había demorado la aprobación de su otorgamiento, con respecto al presupuesto asignado a la institución sí había habido colaboración ya que de 3 millones de nuevos soles asignados en el año de 2009 se había pasado a 9 millones en año pasado y de más de 10'600,000.00 nuevos soles para el presente ejercicio fiscal.; y con respecto a la política remunerativa del personal esta era una política del MEF no

000002

solamente respecto al CEPLAN sino a las demás entidades del estado sujetas al régimen laboral del sector privado.

Se tomó conocimiento, pasándose a la Orden del Día

IV. Estación de Despacho

No hubo documentos

V. Orden del Día

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL PERSONAL DE CONFIANZA

El Consejo Directivo, según lo informado por el presidente del Consejo Directivo en la estación de Informes, tomo conocimiento respecto a su renuncia irrevocable a partir del 28 de julio del 2011 y las de los señores miembros del Consejo Directivo designados a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, presentadas de conformidad a lo dispuesto por el actual gobierno.

Con respecto a la renuncia del Director Ejecutivo, luego de lo informado por el Presidente y por el asesor jurídico de la institución, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01-2011/CD-S39

Tomar conocimiento de la aceptación por parte del Presidente del Consejo Directivo de la renuncia presentada al cargo de Director Ejecutivo de la Entidad por el Ing. Julio Cavero Jara, la misma que deberá formalizarse con la expedición de la Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a Ley.

RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CEPLAN ANTE IPEBA

Respecto al asunto del rubro intervino el Presidente del Consejo Directivo a fin de manifestar que el Ministerio de Educación, mediante Oficio No. 574-2011-ME-SG de fecha 27 de junio próximo pasado, considerando la vigencia de tres años respecto al periodo de vigencia del Directorio del IPEBA, solicitaba al Consejo Directivo de CEPLAN la designación de su representante ante dicho órgano, señalando que puede ser propuesto para dicho cargo la misma persona que ha venido desempeñándola.

Propuso el Presidente del Consejo Directivo que nuevamente se propusiera para el arriba referido cargo del IPEBA al doctor Grover Germán Pango Vildoso, más aún considerando que por la fecha de su designación no había cumplido aún tres años de función en dicho organismo del Ministerio de Educación.

El Directorio, luego de deliberar sobre el asunto y conforme a lo informado por el Asesor Jurídico de la entidad, acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 02-2011/CD-S39

Ratificar y proponer ante el Ministerio de Educación, para un nuevo periodo, al doctor Grover Germán Pango Vildoso como miembro del Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica –IPEBA.

APROBACIÓN DEL TUPA.

Con relación al asunto del rubro, a pedido del director Dr. José Antonio Arévalo Tuesta, se acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 03-2011/CD-S39

Postergar el tratamiento del asunto para una próxima sesión extraordinaria del Consejo Directivo para el próximo viernes 15 de julio a horas 5:00 p.m.

Sin más temas que tratar, se dio término a la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo del CEPLAN, siendo las 20:00 horas, no sin antes acordar, por unanimidad, tener una sesión extraordinaria del Consejo Directivo para el próximo viernes 15 de julio a horas 5:00 p.m.



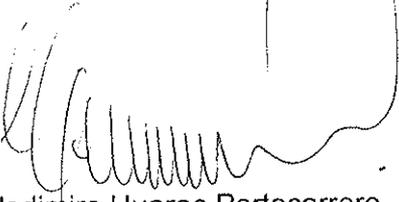
Agustín Haya de la Torre de la Rosa
Presidente del Consejo Directivo



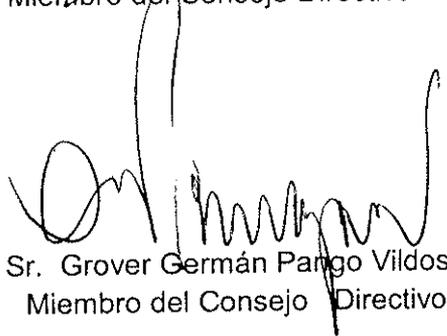
Sr. José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo



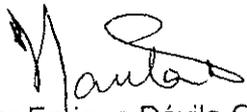
Sr. Víctor Javier Tantaleán Arbulú
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Grover Germán Pango Vildoso
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Javier Enrique Dávila Quevedo
Miembro del Consejo Directivo